

Expediente: **6128/13**

Carátula: **CREDINEA S.A. C/ MARTINEZ PATRICIA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **31/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MARTINEZ, PATRICIA DEL VALLE-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 6128/13



H104058047579

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ MARTINEZ PATRICIA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 6128/13.-

San Miguel de Tucumán, 30 de agosto de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir la demandada: MARTINEZ, PATRICIA DEL VALLE, DNI N° 17.268.332, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$34.398,35 por saldo de planilla de honorarios regulados al letrado José Manuel Salas Crespo y \$10.663,48 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209544742669 CBU N° 2850622350095447426695 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 6128/13

Actuación firmada en fecha 30/08/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.